

BOLETÍN INFORMATIVO

HOMICIDIOS EN PANAMÁ

Febrero, 2024-N2
Por: Santos A. Ramírez C.
Sociólogo

Artículo 131-135, capítulo 1, título I, del libro segundo

En Panamá, el delito de homicidio se tipifica en los Artículo 131-135 del Código Penal que adopta sanciones que van con pena de prisión de diez a veinte años. Este delito conlleva la pena máxima cuando la víctima se encuentre bajo tutela de un pariente cercano, como consecuencia de un acto de violencia doméstica, con premeditación, con alevosía, por medio de arma de fuego, cuando haya una relación de pareja, para encubrir una violación, quien cause la muerte a otro por encargo, quien conduzca o ayude a otro a suicidarse, entre otros.

LAS MUERTES SORPRESIVAS Y EL TEJIDO SOCIAL

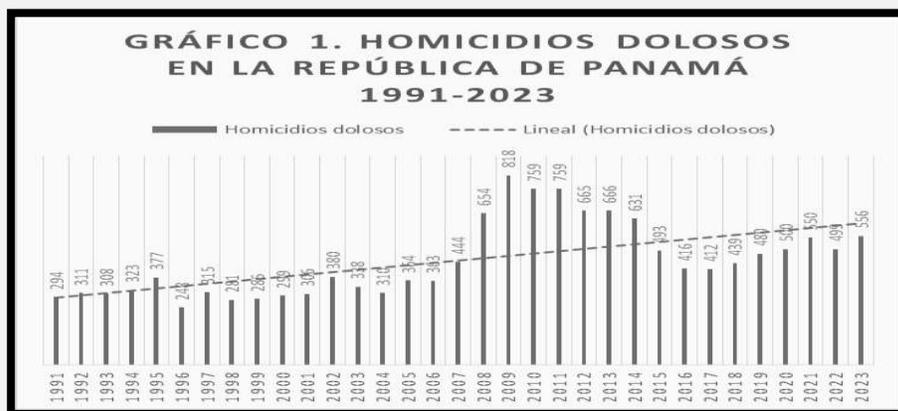
De acuerdo con el Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC, 2023)¹, las muertes violentas inesperadas, al igual que las muertes accidentales, forman parte de una brecha expansible en el tejido social. Es decir, las muertes sorpresivas generan debilidad y en el peor de los casos inestabilidad en los núcleos más básicos de la sociedad.

Inestabilidad y autoregulación del tejido social

El organismo social ante unidades desestabilizadoras se autorregula, aunque el proceso puede tardar algún tiempo. Mientras tanto, pequeños núcleos sociales pierden efectividad de coerción, lo que se traduce en forma de congoja familiar, enfermedad por pérdida, inestabilidad económica, sepelio y todo un efecto desencadenante. Las tipología para las muertes inesperadas, pueden tornarse bastante amplias, con lo cual, nos limitaremos al análisis de las muertes violentas imprevistas y en particular a los homicidios.

“La dominación y el asesinato son dos cosas diferentes, este ultimo se diferencia precisamente porque deja claro el fracaso del poder para dominar al otro”- E. Lévinas (citado por Campos 2019)²

El gráfico 1, presenta la evolución histórica de los homicidios en Panamá desde el año 1991 hasta el 2023. Además, muestra un incremento mediante una línea de tendencia en los últimos 33 años. El año 2009 fue el de mayor incidencia con 818 casos, mientras que 1996 fue el de menor incidencia con 248 casos.

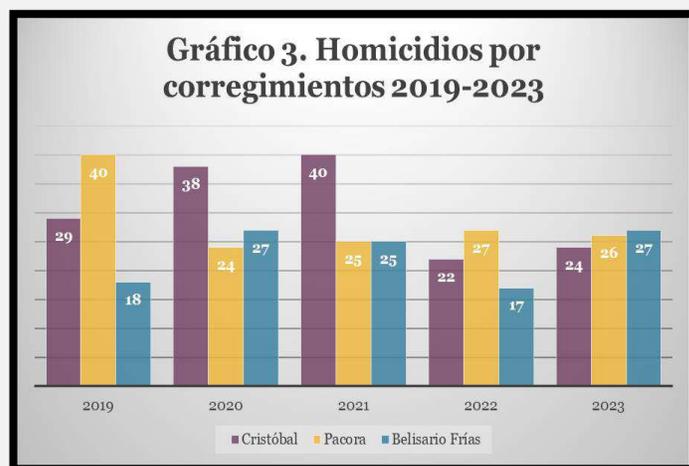
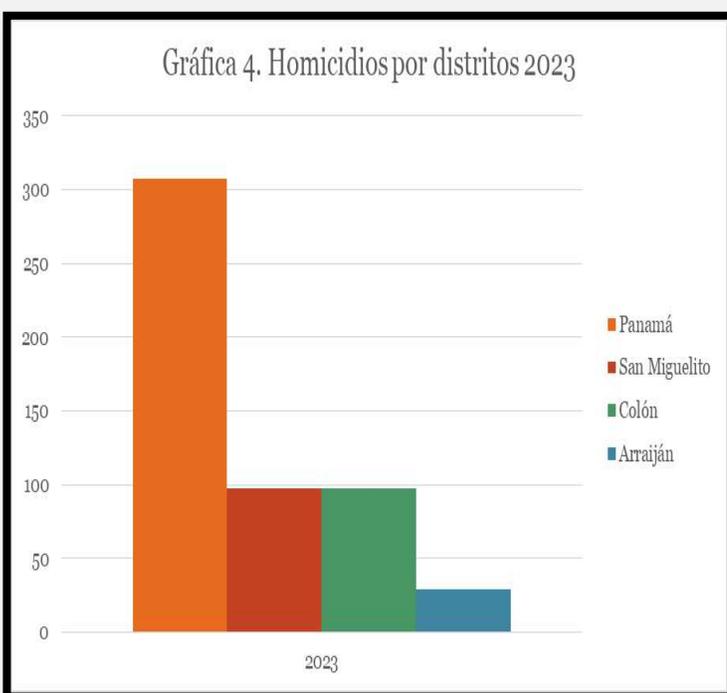


¹ Boletín de Homicidios, Febrero 2023. Recuperado de: https://siec.minseg.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=13:boletines&Itemid=190&limitstart=20
² Valeria Campos. Asesinar al otro. Ética, violencia y poder en la filosofía de Emmanuel Lévinas. Recuperado de: <file:///C:/Users/sramirez/Downloads/Dialnet-AsesinarAlOtroEticaViolenciaYPoderEnLaFilosofiaDeE-7020940.pdf>



El gráfico 2 presenta una línea de tendencia que inicia en 2009 con 818³ y va decayendo, de tal manera que la tasa de homicidios en 2009 era de 23.7, en los últimos cinco años el promedio de la tasa es de 11.94. Otro elemento a destacar es que entre 2009 - 2023, los años de menor incidencia fue 2016 con 416 casos y una tasa de 10.3 homicidios por cada 100 mil habitantes y el año 2017 con 412 casos y una tasa de 10.1.

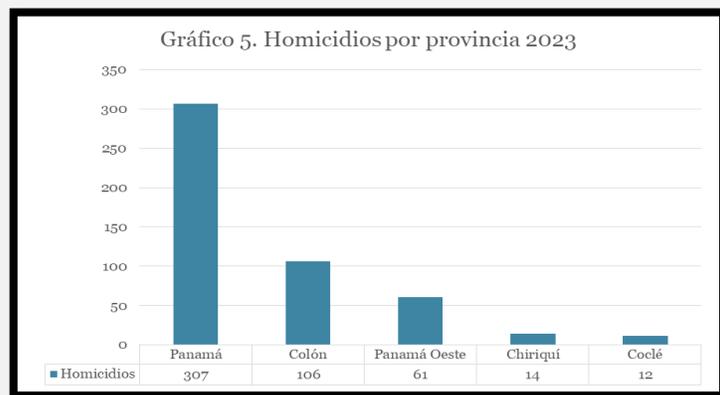
Los tres corregimientos de mayor incidencia a nivel nacional, en los últimos cinco años son: Cristóbal (en Colón), con 153 casos, Pacora con 142 y Belisario Frías con 114. Ver gráfico 3.



Los distritos de mayor incidencias en el año 2023 son: Panamá con 202, seguido de San Miguelito y Colón con 98 cada uno y Arraiján con 29. Ver gráfica 4.

Finalmente, las provincias con mayor cantidad de homicidios registrados en el país durante el año 2023 son: Panamá Centro con 307 casos, Colón 106, Panamá Oeste 61, Chiriquí 14 y Coclé 12. Ver gráfico 5.

En los últimos cinco años el total de homicidios en el corregimiento de Cristóbal es de 153 casos, convirtiéndose en el de mayor incidencia. Sin embargo, si observamos la gráfica por año, las incidencias varían, en el año 2023 el corregimiento de mayor incidencia fue Belisario Frías y en el año 2022 fue Pacora. Cuatro provincias son las que engloban las cifras de homicidios por año a nivel nacional, el resto de las provincias y comarcas presentan cifras relativamente bajas.



³ El año 2009 fue el de mayor incidencia de homicidios en la historia de nuestro país.